RESOLUCIÓN DECANAL Nº051-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de marzo de 2026

Visto, el Memorando N°028-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 18 de marzo de 2026, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre la incorporación de docente a la Comisión de Currículo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 009-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de diciembre de 2023 se reformuló el artículo 119º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0, 2016) que a la letra dice: "Para su funcionamiento, las escuelas profesionales cuentan con las siguientes comisiones permanentes:

1. Comité Interno de Autoevaluación y Licenciamiento
2. Comisión de Currículo
3. Comisión de Tutoría
4. Comisión Académica
5. Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional
6. Comisión de convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos
7. Comisión de Ética

Que, mediante Resolución Decanal Nº223-2025-UNSCH-FCEAC-D de fecha 24 de junio de 2025, se aprobó las comisiones permanentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Memorando N°028-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 18 de marzo de 2026, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Luis Renán Huamán Mejía solicita la incorporación del profesor Ronald Prado Ramos a la Comisión de Currículo de la escuela, por el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2026, el mismo que fue aprobado por el pleno de docentes en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2026;

Que, habiendo tomado conocimiento, se hace necesario aceptar la incorporación del profesor Ronald Prado Ramos a la Comisión de Currículo de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **INCORPORAR** a la Comisión de Currículo de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, al profesor Ronald Prado Ramos, por el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2026.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo

PHV/bdcl